



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006877-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a motivos por los que las empresas ADE GESTIÓN SODICAL S. G. E. I. C., S. A.; ADE GESTIÓN SODICAL, S. G. E. C. R., S. A.; y ADE CAPITAL SODICAL SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN COMÚN, S. A., están facultadas para utilizar por ejemplo en su página web el añadido "Instituto Financiero de Castilla y León", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1006877, formulada por los Procuradores D José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al uso por las empresas ADE GESTIÓN SODICAL S. G. E. I. C., S. A.; ADE GESTIÓN SODICAL, S. G. E. C. R., S. A.; y ADE CAPITAL SODICAL SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN COMÚN, S. A., del añadido "Instituto Financiero de Castilla y León".

En respuesta a la pregunta escrita indicada, a la vista de la información recibida del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, se comunica que no existe constancia de ningún documento público que faculte a las entidades señaladas la utilización del añadido "Instituto *Financiero* de Castilla y León".

Valladolid, 21 de mayo de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.